



Acuerdo 998 Por el cual se aprueba la actualización de información de unos parámetros técnicos de los volúmenes del embalse San Lorenzo

Acuerdo Número:

998

Fecha de expedición:

8 Agosto, 2017

Fecha de entrada en vigencia:

9 Agosto, 2017

Acuerdos relacionados:

Acuerdo 565 - 02/02/2012

Acuerdo 497 - 04/06/2010

El Consejo Nacional de Operación ;en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 521 del 3 de agosto de 2017 y,

CONSIDERANDO

| | |
|----------|--|
| 1 | Que de acuerdo a lo previsto en el Acuerdo 497 de 2010, la Empresa ISAGEN S.A. E.S.P. mediante comunicación 201744008949-3 del 8 de mayo de 2017, solicitó a XM su concepto sobre los cambios de los parámetros técnicos del embalse San Lorenzo, como resultado de los resultados de las pruebas de batimetría. |
| 2 | Que los resultados de las mediciones de batimetría realizadas bajo la vigencia del Acuerdo 249 de 2002 tendrán una vigencia de 7 años y deberán actualizarse siguiendo el procedimiento establecido en el Acuerdo 565 del 2 de febrero de 2012, una vez se cumpla esta vigencia. |
| 3 | Que los trabajos de campo de la última batimetría realizada en el embalse San Lorenzo finalizaron el 23 de diciembre de 2011, antes de la entrada en vigencia del Acuerdo 565 de 2012, que modificó la vigencia de 7 a 5 años. |
| 4 | Que la empresa ISAGEN S.A. E.S.P. presentó los resultados de las pruebas de batimetrías del embalse San Lorenzo en la reunión 317 del 13 de julio de 2017 del Subcomité Hidrológico e indicó que como consecuencia de éstas, se modifican los siguientes parámetros del embalse San Lorenzo: Volumen Total, Volumen Máximo Técnico, Volumen Útil, Volumen Mínimo Técnico y Volumen Muerto. |
| 5 | Que XM mediante comunicación 011096-1 del 25 de mayo de 2017 dio su concepto favorable a la solicitud de cambio de parámetros técnicos del embalse San Lorenzo. |
| 6 | Que el Subcomité Hidrológico en la reunión 317 del 13 de julio de 2017 dio su concepto favorable a la solicitud de modificación de los parámetros técnicos del embalse San Lorenzo. |
| 7 | Que el Comité de Operación en la reunión 295 del 27 de julio de 2017, recomendó al CNO la aprobación y expedición del presente Acuerdo. |

ACUERDA:

| | | | |
|----------|---|-------------|-------------|
| 1 | Aprobar la actualización de la información correspondiente a los parámetros de Volumen Total, Volumen Máximo Técnico, Volumen Útil, Volumen Mínimo Técnico y Volumen Muerto para el embalse San Lorenzo, tal como se indica a continuación: | | |
| | Volúmenes (Mm3) | 2012 | 2017 |
| | | | |

| | | |
|------------------------|--------|--------|
| Volumen Total | 200,93 | 185,42 |
| Volumen Máximo Técnico | 189,5 | 179,06 |
| Volumen Operativo/Útil | 167,98 | 161,86 |
| Volumen Mínimo Técnico | 21,52 | 17,20 |
| Volumen Muerto | 11,43 | 6,36 |

2

El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realiza el 8 de agosto de 2017 para la operación del 9 de agosto de 2017.

Presidente - Diana M. Jiménez R.

Secretario Técnico - Alberto Olarte